



Palacio del Poder Legislativo, a 29 de septiembre de 2017.

**DIP. MIGUEL ANGUEL VILLEGAS SOTO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.**

Juan Pablo Puebla Arévalo, Diputado integrante de la Septuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán, con fundamento en los artículos 8 fracción II , 236 fracción I y 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo presento a esta soberanía Propuesta de Acuerdo que contiene exhorto al titular del ejecutivo del Estado de Michoacán, a que instruya para que los trámites referentes a las concesiones de los concesionarios de transporte público se realicen en las sedes de las delegaciones de COCOTRA correspondientes a la circunscripción de donde fueron otorgadas sus concesiones.

De acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte público en nuestro estado de Michoacán trabaja día con día movilizand o a cientos de miles de michoacanas y michoacanos a lo largo y ancho de nuestro estado, sector que sin duda es fundamental para el desarrollo del estado y necesidad fundamental para la ciudadanía que hace uso del mismo para dirigirse a sus actividades cotidianas o de recreación.



Sin duda los concesionarios de transporte público en su mayoría ofrecen un servicio eficiente y de calidad, pese al encarecimiento de los insumos y del precio de los combustibles, los cuales en cierta manera es la materia prima para ofrecer lo mejor de sí en favor de la ciudadanía.

En los últimos años este sector ha visto vulnerado sus ingresos, no solo por los famosos gasolinazos, además el flagelo de la corrupción no los exime de ser parte de las viejas prácticas que contribuyen al encarecimiento de los servicios y a la de por sí precaria situación económica en nuestro país derivada de la corrupción.

En esta propuesta de acuerdo surge por petición de los concesionarios quienes acuden a sus representantes populares ante la máxima tribuna del estado, ya que sus peticiones no han encontrado respuestas ante las dependencias encargadas de resolver sus peticiones, y con justa razón al no ser escuchados es nuestro deber ser su porta voz y más aún hacer valer la voz de esta soberanía como poder legislativo, y hoy en esta propuesta de acuerdo se exhorta al titular del poder ejecutivo a que instruya a quien considere necesario para que los tramites referentes a las concesiones de los concesionarios de transporte público se realicen en las sedes de las delegaciones de cocotra correspondientes a la circunscripción de donde fueron otorgadas sus concesiones y con ello descentralizar los servicios de la capital de nuestro estado y con ello erradicar la corrupción y dejar de generar gastos innecesarios a los transportistas y con ello contribuir a que no se interrumpa el servicio e incentivar a que todos y cada uno cumplan con sus obligaciones en sus lugares de origen, con ello dando un servicio más eficiente en favor de la ciudadanía y menos burocracia que tanto daño hace a los gobernados.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente:



PROPUESTA DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a titular del ejecutivo del Estado de Michoacán, a que instruya para que los trámites referentes a las concesiones de los concesionarios de transporte público se realicen en las sedes de las delegaciones de COCOTRA correspondientes a la circunscripción de donde fueron otorgadas sus concesiones.

ATENTAMENTE

DIP. JUAN PABLO PUEBLA AREVALO.